

ACTA CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, así como lo establecido en la Directiva 001 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital, se procede a realizar cierre del expediente del **Contrato No.2024-3413 de 2024**, cuyo objeto consistió en “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER EL CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN TRANSPORTE EN SUS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, VERIFICANDO EL ACATAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, TÉCNICAS, DE SEGURIDAD Y FINANCIERAS A QUE ESTÁN OBLIGADAS LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, REQUERIDAS PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS CIUDADANOS, EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EN LAS SUBDIRECCIONES A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, en los siguientes términos:

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	4 meses
FECHA DE INICIO	22/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21/2/2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADADO	Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No requiere liquidación <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE LA(S) GARANTÍA(S) CONSTITUIDA(S) Y OBLIGACIONES PENDIENTES	(NO aplica)
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	23 DE ABRIL DE 2026

Nota: El presente documento no tiene alcance de generar obligaciones ni derechos, es decir que no tiene la calidad de acto administrativo o de liquidación del contrato y tampoco revive los términos señalados para la liquidación ni para el ejercicio de acciones judiciales derivadas de aquella.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que ya se realizó la verificación de los documentos publicados en SECOP. Este contrato no requiere liquidación del mismo.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.



JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES
Subdirector de Control e Investigaciones al Transporte Público
Supervisor(a) contrato No 2024-3413